

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-88894 de 11/Enero/22 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

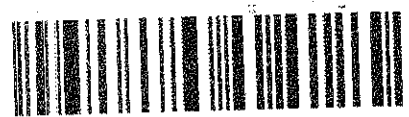


PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 12/Enero/2022

Se retira el: 27/Enero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 07/Febrero/22



Guia: 834011624642
Fecha Sol: 22/01/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto:

AVISO DE NOTIFICACIÓN


PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **Evis Yojana Bravo Lara**
Radicado: 88894
Fecha: 4 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-88894 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 11 de Enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 19 de enero de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 11 de enero de 2022

PAC-DR-21- 88894

Señor(a)
EVIS YOJANA BRAVO LARA
Dirección de Notificación: La carolina Calle 6 Manzan G Lote 6
Teléfono: 316628596
CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud N° 88894

Póliza: 800859

Respetado(a) Señor(a) Evis Yojana Bravo Lara

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

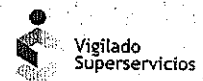
Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	800859
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	DICIEMBRE

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el 19 de agosto de 2021 en donde se constató la desocupación del inmueble.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en **CONCEPTO 194 de 2005**, señaló que: *“Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.”*. Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos o devolución de los valores facturados.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.





PACARIBE
S.A. E.S.P.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Envia
pasión por lo que hacemos

61

Un Viaje Transp. 0880 de mayo 14/2000
Un Muelle Comodoro de Mierma
Un Muelle Comodoro de Mierma
Un Muelle Comodoro de Mierma
Calle 5200 Mariposa Expressa

CREDITO 8340176244
CITA ENTREGA: no ambo en bus

COYUNES S.A.S. NIT 800.188.396-4
Atención: Camarero (s) 1185490
www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA
ORIGEN: CARTAGENA
DESTINO: CARTAGENA-BOJARA

ECC GERENCION/ADMISION 19/01/2022 08:37
RECIBO DE GASTO
C/Cuenta: 83401-000/247

REMITENTE: PACARRIBE SA ESP/07/04/01
REMITENTE: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-440
REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

REMITENTE: ESTY JOJAYA BRANCOLARA
REMITENTE: LA CAROLINA CALLE 6 MANZANA G LOTE 6

UNIDADES 1
PESO (gramos) 1000
PESO VOL. 1
PESO A COBRAR(VOL) 1
VALOR DECLARADO 10000
VIC SERVICIO 0
FLETE VARIABLE 0
OTROS 0
TOTAL FLETE 0

Observaciones en la entrega:
C/Cuenta: 83401-000/247

REGISTRO DE DEBITOS
No. 41 No. 42 No. 43 No. 44 No. 45 No. 46 No. 47 No. 48 No. 49 No. 50

INTENTO DE ENTREGA
CITA ENTREGA: no ambo en bus

Fecha estimada de entrega: 20/01/2022

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
El remitente declara que esta mercadería no es transportable y su contenido no verifica es.

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
El remitente declara que esta mercadería no es transportable y su contenido no verifica es.

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
El remitente declara que esta mercadería no es transportable y su contenido no verifica es.

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
El remitente declara que esta mercadería no es transportable y su contenido no verifica es.

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
El remitente declara que esta mercadería no es transportable y su contenido no verifica es.